

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL “PERIAÑEZ”, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020, PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para la rehabilitación residencial en el Área de Rehabilitación Integral “PERIAÑEZ” en La Línea de la Concepción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la **base décima sexta** de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 15 de mayo de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se presentará preferentemente, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la base **décima cuarta** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 15 de mayo de 2019, en el registro del ayuntamiento de La Línea de la Concepción, al que pertenece el Área de Rehabilitación Integral “PERIAÑEZ”, sin perjuicio de la posible presentación en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal nº6, Cádiz ,(11071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico donde se ubique el edificio, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico servicioderehabilitacionarquitectura.dpca.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA



Código Seguro De Verificación:	BY574QQ96LU89LRP6MGSGXYFYAKSU	Fecha	14/12/2020
Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CÁDIZ



Orden de 15 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y medio urbano en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz

Orden de 29 de julio de 2020 por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación residencial en el Área de Rehabilitación Integral "Periáñez", en La línea de la Concepción.



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H72082704	CP BENLLIURE 3	11022-ITI-R-00001-20	INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.
H72204423	CP PADRE PANDELO 36	11022-ITI-R-00002-20	INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTO 3.1 Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico
H72173180	CP PASAJE HERRERA 5	11022-IT-R-00003-20	INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico
H11792116	CP PASAJE HERRERA 6	11022-ITI-R-00004-20	INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico



14/12/2020

Fecha

1/10

Página

BY574JKUCA665LWQR7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación





CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11484847	CP PÍO BAROJA 3	11022-ITI-R-00005-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11765054	CP FORTUNY 5	11022-ITI-R-00006-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11240421	CP PADRE PANDELO 46	11022-ITI-R-00007-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11077419	CP FLORES DE LEMUS 8	11022-ITI-R-00008-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72106768	CP FLORES DE LEMUS 10	11022-ITI-R-00009-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11267085	CP GARCIA_GUTIERREZ 7	11022-ITI-R-00010-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>

Fecha

14/12/2020

Página

2/10

Código Seguro De Verificación:

BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Firmado Por

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11445970	CP BENLLIURE 1	11022-ITI-R-00011-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72148265	CP ALARCON 1	11022-ITI-R-00012-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11768991	CP ALARCON 2	11022-ITI-R-00013-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H7233935	CP GARCÍA GUTIÉRREZ 11	11022-ITI-R-00014-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72004757	CP FORTUNY 2	11022-ITI-R-00015-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72027055	CP FORTUNY 4	11022-ITI-R-00016-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>ANEXO I</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>

14/12/2020

Fecha

3/10

Página

BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H72364623	CP RIOS ROSAS 25	11022-ITI-R-00017-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72033921	CP RIOS ROSAS 16	11022-ITI-R-00018-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11472958	CP PADRE PANDELO 34	11022-ITI-R-00021-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72023286	CP PÍO BAROJA 1	11022-ITI-R-00022-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11536943	CP RIOS ROSAS 23	11022-ITI-R-00023-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>

Fecha

14/12/2020

Página

4/10

Código Seguro De Verificación: BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11772621	CP MÁLAGA 6	11022-ITI-R-00024-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>ANEXO I PUNTO 3.1 Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11363389	CP PASAJE HERRERA 3	11022-ITI-R-00025-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11077419	CP PASAJE LOS LIMONEROS 8	11022-ITI-R-00026-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p>
H11780681	CP ROSALES 3	11022-ITI-R-00027-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11458411	CP ALARCON 6	11022-ITI-R-00029-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11545977	CP FORTUNY 6	11022-ITI-R-00030-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>ANEXO I PUNTO -3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>

14/12/2020

Fecha

5/10

Página

BY574J KUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11462645	CP GARCÍA GUTIÉRREZ 19	11022-ITI-R-00031-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. ANEXO I PUNTO -3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72033954	CP MÁLAGA 10	11022-ITI-R-00032-20	<p>ANEXO I PUNTO 3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTO 5 .Es obligatorio marcar todos los apartados.</p>
H11788197	CP PADRE PANDELO 38	11022-ITI-R-00033-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11240421	CP PADRE PANDELO 42	11022-ITI-R-00034-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTO 1.Debe verificar alguna casilla (C.I.F/ D.N.I./dirección..). PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico.</p>
H11286275	CP PADRE PANDELO 44	11022-ITI-R-00035-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. . ANEXO I ANEXO I PUNTO 3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

6/10

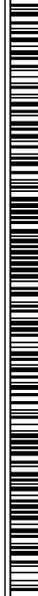
Página

BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H72250962	CP PÍO BAROJA 5	11022-ITI-R-00036-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72014699	CP BERRUGUETE 13	11022-ITI-R-00038-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11364585	CP FLORES DE LEMUS 1	11022-ITI-R-00039-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72190523	CP RIOS ROSAS 22	11022-ITI-R-00040-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72152390	CP RIVERA 1	11022-ITI-R-00041-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 6 Desglose de presupuesto por tipo de actuación conforme al punto 3.2 de anexo I ANEXO I PUNTO 3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTO 3.2 Existen discrepancias entre las actuaciones marcadas y los costes de ejecución material rellenos. Es obligatorio que conste los importes de cada tipo de actuación.</p>
SB2554513	CP RIVERA 2	11022-ITI-R-00042-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 6 Desglose de presupuesto por tipo de actuación conforme al punto 3.2 de anexo I ANEXO I PUNTO 3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTO 3.2 Existen discrepancias entre las actuaciones marcadas y los costes de ejecución material rellenos. Es obligatorio que conste los importes de cada tipo de actuación.</p>

14/12/2020

Fecha

7/10

Página

BY574J KUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación





CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H72387632	CP ALARCON 5	11022-ITI-R-00043-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11595436	CP BENLLIURE 2	11022-ITI-R-00044-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. Desglose de presupuesto por tipo de actuación conforme al punto 3.2 de anexo I PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I INFORME TÉCNICO PUNTO 3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico. Existen discrepancias entre las actuaciones marcadas y los costes de ejecución material rellenos. Es obligatorio que conste los importes de cada tipo de actuación.</p>
H72023278	CP ALARCON 3	11022-ITI-R-00045-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H11078912	CP ALARCON 4	11022-ITI-R-00046-20	<p>ANEXO I PUNTO 3.2. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. No coinciden las sumas del presupuesto en cualquiera de sus partes (sumas de las actuaciones, g.g., b.i. iva etc) PUNTO -3.1.Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p>
H11312188	CP PADRE PANDELO 32	11022-ITI-R-00047-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>

14/12/2020

Fecha

8/10

Página

BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11438650	CP PADRE PANDELO 47	11022-ITI-R-00048-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72157068	CP PASAJE LOS NARANJOS 3	11022-ITI-R-00049-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTO 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p>
H11267432	CP PASAJE LOS NARANJOS 4	11022-ITI-R-00050-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p>
H72133580	CP PASAJE LOS LIMONEROS 5	11022-ITI-R-00051-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p>
H11390630	CP PASAJE LOS LIMONEROS 6	11022-ITI-R-00052-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p>
H11784782	CP PASAJE LOS LIMONEROS 9	11022-ITI-R-00053-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p>
H72155468	CP ROSALES 2	11022-ITI-R-00054-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad.</p> <p>PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación.</p> <p>ANEXO I PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico</p>
H72129836	CP RIOS ROSAS 20	11022-ITI-R-00055-20	<p>INFORME TÉCNICO PUNTOS 4 Y 6 Existen discrepancias entra las actuaciones descritas y el tipo de actuaciones marcadas. Aislamiento térmico de cubierta marcado como conservación en vez de mejora d la calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad. Desglose de presupuesto por tipo de actuación conforme al punto 3.2 de anexo I</p> <p>ANEXO I PUNTO 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>PUNTOS 3.2 Y 4 Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el informe técnico. Existen discrepancias entre las actuaciones marcadas y los costes de ejecución material rellenos. Es obligatorio que conste los importes de cada tipo de actuación.</p> <p>PUNTO 7. La solicitud no está firmada.</p> <p>PUNTO 4. No consta el presupuesto total protegible</p>



14/12/2020

Fecha

9/10

Página

BY574J KUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11224516	CP PASAJE LOS NARANJOS 1	11022-ITI-R-00056-20	INFORME TÉCNICO PUNTO 5 No se justifica suficientemente la documentación gráfica de cada actuación. ANEXO I PUNTO 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.

Código Seguro De Verificación: BY574JKUCA665LWQRP7NUXAY3T2EB5	Fecha	14/12/2020
	Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES
	Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
		

